

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día si-

guiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día .... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pro-

yecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Javier de Pedro y San Gil.—6.605-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**Juzgados Marítimos Permanentes**

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1978, por el buque «San Antonio Abad» de la matrícula de Algeciras, folio 1724, al «Trifán Segundo», de la matrícula de Algeciras, folio 1770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-

litar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—11.529-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1978, por el buque «Gracias a Dios», de la matrícula de Algeciras, folio 1708, al «Bahía de Algeciras», de la matrícula de Algeciras, folio 1683.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—11.528-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

CORDOBA

**Depósitos necesarios sin interés**

Relación de depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Delegación de Hacienda, en el año 1957, y que por haber transcurrido veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en conocimiento de los interesados que, si transcurrido un mes de la presente publicación, no demuestran su derecho serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda, de 9 de enero de 1970, y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Córdoba, 5 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—9.987-E.

*Relación de depósitos*

Fecha de constitución	Número del expediente	Número de registro	Nombre y apellidos	Importe	Matrícula
24-1-1957	77	21.365	Rafael Eraso Salinas S. EC.	7.500	CO-8.151.
29-1-1957	886	21.372	Bartolomé Serrano y otro	7.500	CO-9.244.
17-2-1957	130	21.401	Salvador Guerrero	7.500	M-15.832.
20-3-1957	468	21.625	Lucio Ruiz Hernández	7.500	M-180.409.
2-7-1957	697	21.780	Hijos de Antonio Guzmán Martín	7.500	CO-10.442.
23-7-1957	712	21.793	Cooperativa Olivarrera Cabra	7.500	CO-11.111.
8-11-1957	1.091	22.012	María Tohux Ramírez	6.098	
27-11-1957	1.184	22.063	Antonio Torres Pedrajas	9.718	
4-12-1957	1.198	22.088	Trinidad Castelo Martínez	73.502	
31-12-1957	1.300	22.160	Carmelo Casaño Villanueva	10.420	
			<b>Total</b>	<b>144.736</b>	

**SEVILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Diego López Agrobá para su conocimiento del mismo, y que tuvo su último domicilio conocido en Sevilla, calle Avión Cuatro Vientos, edificio Giralda 3, fase P. A., que según resulta del análisis practicado por el Laboratorio Central de CAMPSA de las

muestras extraídas al vehículo de su propiedad, matrícula SE-6888-C, por utilización indebida de gasóleo de la clase B, según dicho análisis, aparece contener un 50 por 100 de gasóleo clase B, infracción ésta que ha dado lugar a la incoación del expediente número 109/78.

Como quiera que este hecho puede resultar constitutivo de una infracción a lo dispuesto en el punto 1 de la Orden ministerial de 20 de abril de 1977 y según determina el punto 7.2 de la misma, se

le comunica al objeto de que alegue cuanto estime necesario en su derecho, y aporte las pruebas oportunas, en su caso.

Asimismo se pone en su conocimiento que el plazo para la presentación de alegaciones y aportación de pruebas es el de quince días, contados a partir desde la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla 27 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—11.537-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Antonio Mulero Bermúdez para conocimiento del mismo, y que tuvo su último domicilio conocido en Campo del Río (Murcia), que según resulta del análisis practicado por el Laboratorio Central de CAMPSA de las muestras extraídas del vehículo de su propiedad, matrícula B-307.778, por utilización indebida de gasóleo de la clase B, según dicho análisis, aparece contener un 100 por 100 de gasóleo, clase B, infracción ésta que ha dado lugar a la incoación del expediente número 102/1978.

Como quiera que este hecho puede resultar constitutivo de una infracción a lo dispuesto en el punto 1 de la Orden ministerial de 20 de abril de 1977, y según determina el punto 7.2 de la misma se le comunica al objeto de que alegue cuanto estime necesario en su derecho, y aporte las pruebas oportunas, en su caso.

Asimismo se pone en su conocimiento que el plazo para la presentación de alegaciones y aportación de pruebas es el de quince días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Estados».

Sevilla, 28 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—11.536-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Mercedes» 200-D. Bastidor: 110-10-321045. Expediente: 893/77.

Vehículo: «Mercedes» 190-D. Bastidor: Matrícula 331-Z-1669. Expediente: 893/77.

Vehículo: «Mercedes» 220-D. Bastidor: 110-110-10-356331. Expediente: 893/77.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 10.347-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: Mercedes 250 SE. Bastidor: 1080-14-10-051287. Expediente: 125/78.

Vehículo: Volkswagen. Bastidor: Carece. Expediente: 504/78.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida en una infracción de contrabando de Menor Cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—10.725-E.

\*

Por el presente se hace saber a Plácido Oliveros y Dolores Carrero Figueras, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1253/78, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.030-E.

### ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del turismo marca «Citroën-DS-19-Tiburón», color granate, francés, matrícula 3268-QL-71, con número de bastidor 4289194, aprehensión efectuada en Camarzana de Tera (Zamora), el día 15 de noviembre de 1977; inculcado en el expediente número 35/78, instruido por aprehensión de un turismo, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 3 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 8 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.039-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito portugués Arnaldo Ferreira Pires, propietario del tocadiscos cassette-stereo marca «Sounde-

sign», modelo 5840, número 12766510676, según acta levantada en la Aduana de Alcañices el día 18 de agosto último; cuyo último domicilio conocido es en rue François, número 39, 1.º, 75008, Paris (Francia); inculcado en el expediente número 38/78, instruido por descubrimiento de un tocadiscos, mercancía valorada en 21.820 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 3 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 6 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.038-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Juntas de Puertos

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ernesto Ruméu de Armas, Director del Puerto de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que por estar incluido el proyecto de «Ampliación de la dársena comercial», cuyas obras se llevan a cabo en el Programa de Inversiones Públicas del III Plan de Desarrollo Económico y Social, lleva implícita con arreglo al párrafo b) del artículo 42 de la Ley correspondiente, aprobado su texto refundido por Decreto 1544/1972, de 15 de junio, la declaración de utilidad pública así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se abre información pública mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en tres diarios de Santa Cruz de Tenerife, así como mediante fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la última de dichas publicaciones, puedan los interesados, cuya relación se acompaña, examinar el expediente en cuestión, que se hallará expuesto en las oficinas de esta Junta del Puerto y formular las reclamaciones conducentes a rectificar errores de la relación concreta e individualizada de los bienes afectados. Todas las reclamaciones que se formulen habrán de hacerse por escrito ante la Dirección de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en la avenida de Anaga, de esta capital.

Lo que se hace saber a los efectos consiguientes y para facilitar lo dispuesto en los apartados segundo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento correspondiente de 28 de abril de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1978.—El Director del Puerto.—10.444-E.

Relación de los propietarios e inquilinos afectados por las expropiaciones a llevar a cabo por la Junta del Puerto para las obras de «Ampliación de la dársena comercial», en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, lugar denominado «Los Llanos»

Número de la parcela	Emplazamiento	Destino	Nombre del propietario	Domicilio del propietario	Nombre del inquilino	Superficie	
						Solar	Edificio
1	Las Cruces, 32	Solar	Hros. de Angel Ramos Ramos	—	—	175,00	—
2	Las Cruces, 40	Vivienda	Hros. de Aurelio Castellano Ramos	—	—	45,50	39,50
3	Las Cruces, 46	Vivienda	Hros. de Aurelio Castellano Ramos	—	Carmen Peña Socorro	45,50	39,50
4	Las Cruces, 46	Almacén	Victor Monzón Galluber	—	—	74,00	74,00
5	Las Cruces, 48	Taller	Ayuntamiento Sta. Cruz de Tenerife.	—	Angel Ramos Gutierrez	387,00	—
6	Las Cruces, 50	Vivienda	Hros. de Daniel Afonso Gutiérrez	—	a) Daniel Morales González b) Jesús Morales Afonso c) Santiago Morales Afonso d) José Afonso Acosta e) Vicente León Herrera	141,18	74,37
7	Las Cruces, 52	Bodegón	Domingo Fumero Hernández	S. Cristóbal, 15	Manuel Jorge Lasa	69,06	67,25
8	Las Cruces, 54	Bodegón	Domingo Hernández García	—	Domingo García Mederos	91,12	89,50
9	Las Cruces, 56	Vivienda	—	—	—	—	—
10	Plaza Añaza	Vivienda	—	—	Concepción Martín Pérez	—	—
11-12	Las Cruces, 58-62	Bodegón	Hros. de Nieves Aznar Déniz, viuda	—	Benjamín Padilla Arteaga	—	—
13-14-15	Las Cruces, 64-68	Vivienda	de Cortina	Bilbao	—	324,44	324,44
16	Plaza Añaza	Bar	—	—	Domingo Negrín Hernández	—	—
17	Pasaje Añaza	Almacén	—	—	Domingo Negrín Hernández	—	—
18	Pasaje Añaza	Solar	Domingo Hernández García	—	—	241,00	—
19	Pasaje Añaza	Solar	Domingo Hernández García	—	—	48,35	—
20	Plaza Añaza, 12	Solar	Ayuntamiento Sta. Cruz de Tenerife.	—	—	—	—
21	Plaza Añaza, 12	Vivienda	Francisco González Díaz	Imeldo Seris, 66	—	28,56	28,56
22	Plaza Añaza, 12	Taller	Francisco González Díaz	Imeldo Seris, 66	a) Eulalio Hernández Perestelo b) Miguel y Fco. García Carballo	75,80	75,80
23	Plaza Añaza, 12	Vivienda	Ayuntamiento Sta. Cruz de Tenerife.	—	—	—	—
24	Plaza Añaza, 12	Vivienda	—	—	—	25,50	25,50
25	La Villa, 2	Vivienda	Hros. de Nieves Aznar Déniz, viuda	—	—	22,30	22,30
26	La Villa, 4	Vivienda	de Cortina	Bilbao	Agustina Padilla Arteaga	22,30	22,30
27	La Villa, 6	Vivienda	—	—	—	22,86	22,86
28	La Villa, 8	Vivienda	María Martín Viera, o Ayunt. S. C.	—	Celso Jesús Hernández Ruiz	20,00	20,00
29	La Villa, 10	Vivienda	Ayuntamiento Sta. Cruz de Tenerife.	—	Angel Luis Mogica García	—	—
30	La Villa, 7	Vivienda	Carmen Hernández Torres	Las Cruces	—	29,06	20,66
31	La Villa, 5	T. Comest.	Carmen Hernández Torres	Las Cruces	Salvador Padilla Arteaga	35,46	57,29
32	La Villa, 3	Vivienda	Hros. Ismael Gutiérrez Pérez	Buenos Aires	Encarnación González Lira	33,00	53,82
33	La Villa, 1	Vivienda	Fco., Ledesma y Ant. Herrera Rovira.	—	—	82,93	75,97
34	Las Cruces, 64	Vivienda	Ayuntamiento Sta. Cruz de Tenerife.	—	a) Jesús Rodríguez Martín b) Manuel Rodríguez Marrero c) Concepción Rodríguez Arbelo d) Juan Fco. Rodríguez Morales e) Mercedes Fernández Castro	—	—
35	Las Cruces, 66	Vivienda	María Socorro Sabina	San Pío X	Dámaso Castro Gómez	27,00	27,00
36	Las Cruces, 68	Vivienda	Rafael Jiménez y Victor Torres	Fdez. Navarro	a) Agustina Hernández Felipe b) Angel Lorenzo García	134,50	181,13
37	Las Cruces, 70	S. Recrea.	Adela León Romero	—	Sociedad Recreativa de Regla	146,37	118,37

**MINISTERIO DE TRABAJO****Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales****CONFEDERACION ESPAÑOLA DEL VIDRIO Y DE LA CERAMICA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 6 del mes de octubre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Española del Vidrio y de la Cerámica», y cuya modificación consiste en cambio de denominación por la de «Confederación Empresarial Española del Vidrio y de la Cerámica»; modificar los artículos 17, 20, 22, 23 y la disposición transitoria segunda, siendo el firmante del acta don José Galbán Ferrús.

**ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE AMBULANCIAS (ANEA)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 9 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Ambulancias (ANEA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Amador García Guerrero, don Francisco Vicente Lázaro, don Vicente Martínez Martínez, don Juan Alonso Cerezo, don José Payá Santa Creu, don Agustín Gómez Amigo y don José Lucio Pascual García.

**ASOCIACION NACIONAL DEL GREMIO DE EXPENDEDORES DE CARNE EQUINA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 10 del mes de octubre de 1978, ha sido depositado escrito de la Organización Profesional «Asociación Nacional del Gremio de Expendedores de Carne Equina», por el que se comunica el traslado de domicilio a calle Camandante Zorita, número 8, en Madrid, siendo el firmante don Miguel Gatell Poblador.

**ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GASES LICUADOS DEL PETROLEO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 30 de septiembre de 1978, se ha recibido por correo escrito del Secretario general de la «Asociación Nacional de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo», comunicando el cambio de domicilio de la citada Asociación trasladándolo a la avenida Doctor Arce, número 28, bajo, Madrid-2.

**ASOCIACION DE IMPORTADORES DE MADERAS DE CATALUÑA Y BALEARES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez quince horas del día 11 del mes de octubre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Orga-

nización Profesional denominada «Asociación de Importadores de Maderas de Cataluña y Baleares» y cuya modificación consiste en sus artículos 8.º y 25, siendo los firmantes del acta don Salvador Viñals Miquel, don Ignacio Grife Honororia, don Francisco Olesti Trillas, don Jorge Xicoy Bassegoda, don Pablo Abello Pujol, don Jaime Font Mari-Mari, don Ramón Arbos Batista, don Joaquín Jover Rabasa, don Jaime Company Company, don Francisco Salazar Farrés, don Manuel Nadal Oller, don José Castilla Formiguera, don Ramón Ferrer Almar, don Simón Pujol Folcra y don Francisco Gilabert Costa.

**ASOCIACION COLEGIC PROFESIONAL DE RELACIONES PUBLICAS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 13 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Colegio Profesional de Relaciones Públicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales en relaciones públicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Anson Oliart, don Jaime de Urzaiz y Fernández del Castillo, don José Luis Arceo Vacas, don Abilio Bernaldo de Quirós, doña Inmaculada de Borbón Dos Sicilias, don Francisco de Paula Camacho Planchuelo, doña Paloma Franco Fernández-Viñas, don Angel Santiago Galán Sánchez, don José García Moreno, don José Antonio González Rodríguez, don Luis López Ballesteros y Cervino, don José Antonio Martín y Alonso-Martínez, don Luis Martínez-Pardo de Rojas, don José Antonio Montero de Espinosa Delgado, don Manuel Ortiz Sánchez, doña Inmaculada de la Quintana Cabrera, don José Manuel Rico-Zorrilla, don Francisco Sanabria de Celis, don Francisco Soler Valero y don Juan Viniegra Velasco.

**ASOCIACION NACIONAL DE CUADROS DE ELECTRODOMESTICOS Y AFINES (ANCEA)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 13 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Cuadros de Electrodomésticos y Afines (ANCEA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Beltrami Benavente, don Luis de la Cuadra Ugarte, don Arturo Feliz Escudero, don José Esteban Fernández, don Mariano Carlos de la Fuente Pinillos, don Honorio Gómez García, don José Antonio González Cruz, don José Luis Hermosilla Jiménez, don José Hilara Retana, don David Jiménez Antoma, don José Ramón Lacosta Buisán, don Ismael Laguna Delgado, don Francisco José Lenzano García, don Joaquín Martín Fonseca, don Miguel Angel Martínez, don Pedro Pérez Abril, don Carlos Remedios Rodríguez y don Angel Luis Sanz Santamaría.

**FEDERACION DE ASOCIACIONES PROVINCIALES DE EXPENDEDORES DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 13 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Provinciales de Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado», cuyos ámbitos ter-

ritorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones de expendedores de tabaco y timbre del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución don José Sánchez Romero, don Jorge Carriles Collado, doña María del Carmen Alvarez de Menéndez, doña María Olga López Valdivielso, don Eduardo Gómez Cobo, don Damián Sánchez, don Antonio González Tristán, don Rafael Canduela Sánchez, don Manuel Arroyo Gómez, don Manuel Pérez Hernández, don Francisco Cortés Cuadrado y don Luis Muñoz Marcos.

**ASOCIACION REGIONAL DE AVICULTORES PRODUCTORES DE HUEVOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 13 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Avicultores Productores de Huevos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), para las Empresas dedicadas a la actividad avícola de producción de huevos, siendo los firmantes del acta de constitución don Sebastián García Rodríguez, don Manuel Zapata Moore, don Luis Pérez Ollas, don Rafael Ollas Espina, don Rafael Atencia Vélez-Bracho, don José A. Camacho Troyano, don Angel González Briz y don Rafael Carmona Córdoba.

**ASOCIACION REGIONAL DE ANDALUCIA DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Andalucía de Productores de Ganado Porcino», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), para los productores de ganado porcino, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfonso Calonge Vázquez, don Jaime García Suárez, don José María Pérez González, don José de la Rosa Rodríguez, don Leandro López de Ayala, don Francisco Estadillo Orellana, don Antonio López Portillo, don Joaquín Espinar Pineda, don Juan María Benjumea Alonso, don Salvador Ganancias Campos, don Cayetano Escribano Bonilla, don Antonio Moreno Borreguero, don José Aparicio Delgado, don Manuel López Fernández, don José Gómez León, don Fernando Cadaval Galán, don Francisco Chisvert Rodríguez y don Miguel Román Estudillo.

**ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS/EUZKO LANGILLEEN ALKARTASUNA DE LAS PROVINCIAS DE ALAVA, GUIPUZCOA, NAVARRA Y VIZCAYA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 13 del mes de octubre de 1978, fue depositado certificado de adhesión de la «Asociación Profesional de Empleados Públicos de Solidaridad de Trabajadores Vascos/Euzko Langilleen Alkartasuna de las Provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya» a la «Federación Profesional de Empleados y Técnicos de Solidaridad de Trabajadores Vascos/Euzko Langilleen Alkartasuna» y a la «Confederación Sindical de Solidaridad de Trabajadores Vascos/Euzko Langilleen Alkartasuna (ELA-STV)», así como el certificado de aceptación por parte de estas últimas.

FEDERACION NACIONAL  
DE FABRICANTES DE LICORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 11 de octubre de 1978, fue depositado escrito de la «Federación Nacional de Fabricantes de Licores», comunicando que su nuevo domicilio está situado en paseo de la Castellana, 62. Edificio Castellana. Oficina 11. Madrid-1.

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de IRYDA, con domicilio en Primo de Rivera, 2, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea propiedad de «Eléctrica del Oeste, S. A.».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Casas de Don Antonio.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 1.219.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.

Emplazamiento: Río Ayuela, término municipal de Casas de Don Antonio.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 22.000/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.012.365.

Finalidad: Riego y presa en el río Ayuela en el término municipal de Casas de Don Antonio.

Referencia del expediente: A. T. 2742/tc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Redgón.—5.930-B.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Cáceres, calle Cónsul Cornelio Balbo.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 6.300 KVA.

Relación de transformación: 46/13,8 KV.

Presupuesto en pesetas: 36.428.876.

Finalidad: Estación transformadora y distribución: de 46/13,8 KV., y 6.300 KVA. denominada E. T. D. de Cáceres III.

Referencia del expediente: AT 2.787/tc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Redgón.—5.934-B.

LA CORUÑA

Sección Tercera Energía

*Instalaciones eléctricas  
(Expediente número 31.752)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Construcción de tres líneas a 20 KV. con origen en la subestación «Santiago II», en construcción para el suministro de energía eléctrica a la zona de Santiago de Compostela.

Características: Línea A, de 2.365 metros, doble circuito, que alimentará la línea Santiago-Roxos-Negreira. Línea B, de 550 metros, cuadruple circuito, que alimentará la línea de circunvalación de Santiago. Línea C, con un primer tramo de 394 metros y cuatro circuitos, y un segundo tramo de 1734 metros y dos circuitos, que alimenta las líneas de Santiago-Miladoiro-Ponte Espiño y la de circunvalación a Santiago.

Presupuesto: 12.408.237 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 15 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.826-2.

*(Expediente número 27.415)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del suministro de energía al Ayuntamiento de Valdoviño y limitrofes.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV., en doble circuito, que enlaza la estación transformadora Lago Paraiso (expediente 7.372) y línea media tensión a San Miguel con la estación transformadora de Robles (expediente 9.325), en el Ayuntamiento de Valdoviño.

Presupuesto: 1.281.359 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.942-2.

*(expediente número 31.628)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la comarca del Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez.

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 3.800 metros de longitud, que parte de la subestación de Mourela y final en la estación transformadora Ribeira (expediente 30.993), del Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez.

Presupuesto: 2.782.156 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.943-2.

NAVARRA

Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Cáseda.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al C. T. de la Comunidad de Regantes del Nuevo Regadío en Campo Allende, de Cáseda.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivación del apoyo número 93 de la línea Cáseda-Sanguesa. 1.195 metros, LA-56, apoyos de hormigón y final en C. T. «Campo Allende».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 829.529 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Arletóquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 18 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.908-15.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.870.—Línea a 25 KV. y subestación 25/6 KV. en Jesús y María (Deltebro).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», calle Muntaner, 330, principal.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 6.770 metros, y de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.165 metros, para suministro a la subestación 25/6 KV en Jesús y María (Deltebro), de 2 por 1.600 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Hostal» número 21 (Fru-delta).

Presupuesto: 9.201.633 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa y Deltebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—3.621-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.861.—Línea a 11 KV., a C. T. número 4.031, «Magín Inglada Raventós».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (dos circuitos), con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 88 metros (entrada y salida), para suministro al C. T. número 4.031, «Magín Inglada Raventós», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. Derivación a C. T. número 3.853.

Presupuesto: 366.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para apartamentos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—5.851-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.880.—Línea a 6 KV., a C. T. 4.209, «Milagros Gili Clúa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros, para suministro al C. T. número 4.029, «Milagros Gili Clúa», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 68. Línea a 6 KV. Derivación a C. T. 3.857.

Presupuesto: 75.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilallonga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a servicios agrícolas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 5.854-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.899. Línea 380 Kv. «Ascó-Vandellós».

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, calle Archs, número 10.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 380 Kv., dos circuitos, conductor aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados de sección, tipo Cardinal, con una longitud de 37.360 metros, desde el parque de C. N. Ascó al parque de la C. N. Vandellós.

Presupuesto: 310.823.992 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Ascó, Vinebre, García, Mora la Nova, Tivissa y Vandellós.

Finalidad: Enlazar los parques de transformación de las nuevas centrales de Ascó I y II y Vandellós II y III.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.845-C.

## TERUEL

## Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión subterránea y C. T. número 5, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN-12.253).

Lugar de la instalación: Andorra (Teruel).

Origen: C. T. del sector número 6.

Final: C. T. número 5, que se reseña.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea de 450 KVA.

Potencia de transporte: 3.000 KVA.

Tensión nominal: 13 KV.

Conductor: Cable Pirelli-RF. de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 10.000-17.000 ± 5-10 por 100/398-230-133 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.612.695 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., Ramón Debón Gómez.—5.937-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de un centro de transformación en el sector número 3, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 12.354).

Lugar de la instalación: Híjar (Teruel).

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de la zona.

Características principales: Centro de transformación tipo interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 10.000-17.000 ± 5-10 por 100/398-230-133 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 665.808 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., Ramón Debón Gómez.—5.938-B.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Nueva Industria*

Peticionario: Don Eusebio Beo v i d e Uriarte, Guevara-Barrundia.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Guevara.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 5 de octubre de 1978.—El Jefe provincial accidental, Julián González Bailesteros.—5.927-B.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Subsecretaría

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE, «Red arterial ferroviaria de Sevilla, nueva estación de Majarabique», en término municipal de La Rinconada (Sevilla)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Red arterial ferroviaria, nueva estación de Majarabique», en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación que se cita

Fincas número	Propietario y domicilio	Polygono número	Parcela número	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Linderos
1	María Jesús Benjumea Lora, Avenida de Manuel Siro, sin número. Villa «María Luisa», Sevilla	16	3	27.995	N., senda de labores; S., carretera nueva del Gordillo-Algaba; E., carretera Sevilla-Córdoba; O., RENFE.
2	José Tomás Domínguez, Cortijo «Venegas Nuevo», La Rinconada (Sevilla)	19	20	4.900	N., camino de Solares; S., acequia y RENFE; E., RENFE; O., parcela 19-a.
3	El mismo	19	16	1.500	N., acequia; S., parcela número 15; E., RENFE; O., parcela número 14.
4	Bernardo Ridás Casquet, Venta «La Esperanza» (estanco), La Rinconada (Sevilla)	19	15	1.340	N., parcela 16; S., camino de labores; E., RENFE; O., parcela número 14.
5	El mismo	19	10	6.780	N., camino de labores; S., desagüe de Venegas; E., RENFE; O., parcela número 11.
6	El mismo	19	9	16.320	N., desagüe de Venegas; S., acequia; E., RENFE; O., senda.
7	Alfonso Pérez Segura, Plaza Azorín, 8, 2.ª izquierda, San José de la Rinconada (Sevilla)	19	45	13.430	N., acequia; S., acequia; E., RENFE; O., parcela 63.
8	Isabel Pérez Segura, Conde Benjumea, 81, San José de la Rinconada (Sevilla)	19	63	6.750	N., acequia; S., acequia; E., parcela número 45; O., parcela número 64.
9	María Pérez Segura, Río Piedra, San Jerónimo (Sevilla)	19	64	630	N., acequia; S., acequia; E., parcela número 63; O., parcela número 6.
10	María Jesús Benjumea Lora, Avenida Manuel Siro, sin número. Villa «María Luisa», Sevilla	19	4	18.080	N., acequia; S., carretera nueva del Gordillo-Algaba; E., RENFE; O., vereda Sevilla-Brene.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital social: 4.063.437.000 pesetas

Reservas: 2.827.278.958 pesetas

Objeto social: Banco industrial  
y de negocios  
BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Emisión de 3.000.000.000 de pesetas de bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de junio de 1978, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 3.000.000 de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de una sola serie Z/1, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, y numerados del 1 al 3.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión tres mil millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año, con primer vencimiento el día 17 de abril de 1979.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal) el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de 4 puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del doce por ciento (12 por 100).

Amortización: El plazo máximo de amortización será de siete años, efectuándose cuatro amortizaciones parciales, de una cuarta parte cada una de ellas, al final de los años cuarto, quinto, sexto y séptimo, determinándose los bonos a amortizar en las tres primeras amortizaciones parciales, mediante la realización de los correspondientes sorteos, y deduciéndose de cada sorteo los bonos amortizados previamente por cualquier procedimiento.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Premios: Serán sorteados, ante Notario, 120 viajes Barcelona-Nueva York, comprendiendo viaje en avión de ida y vuelta, con salida el día 25 de febrero de 1979, en avión «Concorde», y regreso el día 3 de marzo, en vuelo regular, con estancia incluida, todo ello para dos personas. Se efectuarán siete sorteos parciales en diversas fechas, la última de las cuales será el 13 de febrero de 1979, pudiendo participar en dichos sorteos quienes, con una antelación mínima de tres días a la celebración de cada uno de ellos, hayan suscrito 100 o más bonos, con derecho automático a participar en todos los sorteos que tengan lugar después de la suscripción, a menos que el bonista resulte premiado en alguno de ellos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde 17 de octubre a 9 de noviembre de 1978.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de emisión.

Barcelona, 13 de octubre de 1978.—El Director general, Esteve Renom Pulit.—11.647-C.

**BANCO DE FINANCIACION  
INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**12.ª emisión de bonos de Caja  
(2 de mayo de 1975)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 2 de mayo de 1975, que, a partir del próximo día 2 de noviembre de 1978, se procederá al pago del cupón número 7, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.  
Badalona: Hermanos Julio, s/n.  
Bilbao: Alameda de Recalde, 35.  
San Sebastián: Elcano, 3.  
Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, número 5.  
Valencia: San Vicente Mártir, 105.  
Oviedo: Argüelles, 13.  
Sevilla: Avenida de la República, número 31 duplicado.

La Coruña: Plaza de Pontevedra, 27.  
Zaragoza: Paseo de la Independencia, 4, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 14 de octubre de 1978.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—6.158-10.

**BANCO UNION, S. A.**

(antes Unión Industrial Bancaria)

(BANKUNION)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES  
DE BONOS DE CAJA, SERIE 27.ª

Emisión de 28 de febrero de 1978

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anó-

minas, se convoca a los tenedores de bonos de caja, serie 27.ª emisión de 28 de febrero de 1978, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las trece horas del día 13 de noviembre de 1978, en el domicilio social de esta Entidad en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 525.

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 1978, en el mismo lugar y hora.

## Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo, o designación de nuevo Comisario en su caso.

3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato, contenido en la escritura de emisión.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia, deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525), o en cualquiera de las sucursales bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 13 de octubre de 1978.—El Comisario provisional.—11.632-C.

**BANCO UNION, S. A.**

(antes Unión Industrial Bancaria)

(BANKUNION)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES  
DE BONOS DE CAJA, SERIE Y

Emisión de 30 de noviembre de 1977

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja, serie Y, emisión de 30 de noviembre de 1977, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las doce horas del día 13 de noviembre de 1978, en el domicilio social de esta Entidad en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 525.

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 1978, en el mismo lugar y hora.

## Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo, o designación de nuevo Comisario en su caso.

3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato, contenido en la escritura de emisión.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia, deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525), o en

cualquiera de las sucursales bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 16 de octubre de 1978.—El Comisario provisional.—11.630-C.

#### BANCO UNION, S. A.

(antes Unión Industrial Bancaria)

(BANKUNION)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA, SERIE Z

Emisión de 30 de noviembre de 1977

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja, serie Z, emisión de 30 de noviembre de 1977, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 13 de noviembre de 1978, en el domicilio social de esta Entidad en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 525.

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 1978, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo, o designación de nuevo Comisario en su caso.

3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato, contenido en la escritura de emisión.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia, deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número, 525), o en cualquiera de las sucursales bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 16 de octubre de 1978.—El Comisario provisional.—11.631-C.

#### BANCO UNION, S. A.

(antes Unión Industrial Bancaria)

(BANKUNION)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA, SERIE 28.ª

Emisión de 21 de abril de 1978

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja, serie 28.ª, emisión de 21 de abril de 1978, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 13 de noviembre de 1978, en el domicilio social de esta Entidad en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 525.

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 1978, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo, o designación de nuevo Comisario en su caso.

3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato, contenido en la escritura de emisión.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia, deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525), en cualquiera de las sucursales bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 16 de octubre de 1978.—El Comisario provisional.—11.633-C.

#### EL GAS, S. A.

SOLLER (BALEARES)

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día once de noviembre próximo, a las once horas, en el domicilio que ocupa esta Sociedad, calle Buen Año, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

En el supuesto que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum prevenido por la Ley, se celebrará ésta en segunda convocatoria al día siguiente, doce de noviembre, a la misma hora, en el local mencionado.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que lo soliciten con cinco días por lo menos de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta y hayan depositado sus acciones o resguardos bancarios en la Caja de la Sociedad, en cuyas oficinas se facilitarán papeletas de asistencia.

Sóller, 7 de octubre de 1978.—Por «El Gas, S. A.», el Director Gerente, Miguel Bernat.—3.802-D.

#### CLIMA PUNTO ROJO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Senda Carmona, número 2, Valencia, el próximo día 15 de noviembre de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social, como consecuencia de lo previsto en el artículo 33 del Decreto-ley de 25 de febrero de 1977.

2.º Consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, referente al capital social, si procede.

3.º Autorizar a quien corresponda, a fin de que eleve a escritura pública los acuerdos adoptados.

4.º Aprobación del acta.

En Valencia a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cerdón Pérez.—3.807-D.

#### BECREMSA

BEBIDAS CARBÓNICAS REFRESCANTES MALAGUENAS, S. A.

MALAGA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Málaga, polígono Industrial Santa Teresa, parcelas 48-49), el próximo día 11 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día, 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre solicitud del beneficio legal de la suspensión de pagos y autorizaciones pertinentes para llevar a efecto el mismo.

Segundo.—Designación de la persona o personas que, con arreglo a la Ley, deberán ostentar la representación legal de la Sociedad por mientras dura el expediente, con facultades suficientes.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o designación en su caso de Interventores para su redacción.

Málaga, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—11.575-C.

#### INMOBILIARIA MOBASA, S. A.

BADALONA

Calle Prim, 31 bis

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la presente Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de septiembre de 1978, reducir su capital social en 5.100.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en un 85 por 100, reintegrando a los señores accionistas, en efectivo metálico, y con cargo al capital social, la cantidad de 850 pesetas por cada acción que posean de dicha Sociedad.

Badalona, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo Arnús Moraleda.—5.925-13.

2.ª 18-10-1978

#### CONTROLMATIC IBERICA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se hace público que en Juntas generales universales extraordinarias celebradas por ambas Sociedades el día 30 de junio de 1978 acordaron por unanimidad fusionarse, absorbiendo «Junyent & Bofill, Sociedad Anónima de Medida y Regulación» a «Controlmatic Ibérica, S. L.», quedando disuelta ésta y pasando su patrimonio en bloque a «Junyent & Bofill, Sociedad Anónima de Medida y Regulación», que aumenta su capital en la cuantía correspondiente.

Las participaciones de «Controlmatic Ibérica, S. L.», que en la actualidad pertenecen a «Junyent & Bofill, Sociedad Anónima de Medida y Regulación» quedarán automáticamente anuladas al formalizarse la fusión por confusión de derechos, siendo sustituidas en el balance de la Sociedad absorbente por el valor del patrimonio líquido de «Controlmatic Ibérica, S. L.».

Barcelona, 29 de septiembre de 1978.—  
«Controlmatic Ibérica, S. L.», Gerente,  
Eduardo Junyent Vidal.—6.092-11.  
1.º 18-10-1978

**JUNYENT & BOFILL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se hace público que en Juntas generales universales extraordinarias celebradas por ambas Sociedades el día 30 de junio de 1978, acordaron por unanimidad fusionarse absorbiendo «Junyent & Bofill, Sociedad Anónima de Medida y Regulación» a «Controlmatic Ibérica, Sociedad Limitada», quedando disuelta ésta y pasando su patrimonio en bloque a «Junyent & Bofill, Sociedad Anónima de Medida y Regulación», que aumenta su capital en la cuantía correspondiente.

Las participaciones de «Controlmatic Ibérica, S. L.», que en la actualidad pertenecen a «Junyent & Bofill, Sociedad Anónima de Medida y Regulación» quedarán automáticamente anuladas al formalizarse la fusión por confusión de derechos, siendo sustituidas en el balance de la Sociedad absorbente por el valor del patrimonio líquido de «Controlmatic Ibérica, S. L.».

Barcelona, 29 de septiembre de 1978.—  
«Junyent & Bofill, S. A.», Gerente, Eduar-  
do Junyent Vidal.—6.091-11.  
1.º 18-10-1978

**SACIMS, S. A.**

**BARCELONA**

Calle Bruch, número 16

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 1978 se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) La disolución y liquidación de la Sociedad.
- b) Aprobación del balance de disolución y liquidación que se compone de:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	30.624
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores .....	1.595
Pérdidas y ganancias .....	17.781
<b>Total Activo .....</b>	<b>50.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	50.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>50.000</b>

Barcelona, 25 de septiembre de 1978.—  
El Administrador, Miguel Sanchis Domi-  
ne.—11.425-C.

**ALPUC, S. A.**

Fabricantes de Bordados

Para general conocimiento se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal de la Compañía «ALPUC, S. A.», celebrada el día 14 de septiembre de 1978, tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, prescindiendo del período de liquidación al no resultar, según los antecedentes de la Compañía, que ésta ostentase ningún crédito ni adeudase cantidad alguna a terceros.

Asimismo se aprobó el correspondiente balance de disolución con el carácter de balance final cerrado el día 14 de septiembre de 1978, y que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	235.303,60
Pérdidas acumuladas .....	265.773,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>501.977,23</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	300.000,00
Reserva legal .....	30.000,00
Reserva voluntaria .....	171.077,23
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>501.077,23</b>

Barcelona, catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—11.450-C.

**INMOBILIARIA CAN VIDALET, S. A.**

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 2 de octubre de 1978 se aprobó por unanimidad el siguiente balance final, formado por el Liquidador en cumplimiento del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	313.250
Terrenos y edificios .....	6.418.750
Gastos de constitución .....	268.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	7.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.000.000</b>

Se ha asignado efectivo suficiente para atender el pago de las deudas.  
Lo que se hace público en aplicación del artículo 166 de la invocada Ley.

Barcelona, 4 de octubre de 1978.—Inmobiliaria Can Vidalet, S. A.—Alfonso de Borbón Escasany (Liquidador).—5.963-9.

**INVERSIONES VALENCIA, S. A.**

*Dividendo activo a cuenta*

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1978 a todas las acciones en circulación, números 1 al 330.000, a razón de cuarenta pesetas.

El citado dividendo, libre de impuestos, se hará efectivo a partir del día 2 de noviembre próximo, contra cupón número 27, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Valencia.

Valencia, 10 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.143-12.

**PAPELERA DEL MEDITERRANEO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 16 de octubre de 1978, se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 3 de noviembre de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, Camino de la Vía, sin número, de Motril (Granada), y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día, 4 de noviembre, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día de la reunión:

- 1.º Reducción del capital social de la Compañía en 400 millones de pesetas.
- 2.º Aumento del capital social en 800 millones de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones nominativas.

3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por los anteriores acuerdos.

4.º Aprobación del acta de la Junta

Motril, 16 de octubre de 1978.—EL Secretario del Consejo de Administración.—1.653-C.

**BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.**

*Reducción de capital social y canje de acciones*

El Consejo de Administración de «Babcock & Wilcox Española, S. A.», haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas en su sesión de 30 de junio de 1978, ha declarado el cumplimiento de la condición suspensiva a la que quedaron sometidos los acuerdos de reducción y sucesiva ampliación del capital social aprobados por dicha Junta general, por entender que entre todas las partes interesadas en la actual situación de la Sociedad, es decir, personal de la Empresa, acreedores, nuevos accionistas y Administración, se han alcanzado acuerdos suficientes para la subsistencia y revitalización de la Compañía.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha declarado la plena eficacia de los correspondientes acuerdos adoptados por la Junta general en su sesión del 30 de junio de 1978 y procede a poner en práctica, con carácter previo a la ampliación de capital que se anunciará oportunamente, el de reducción de capital social, de acuerdo con lo siguiente:

1.º El capital social se reduce, como consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 726.316.000 pesetas, quedando fijado en 272.368.500 pesetas, dividido y representado por 544.737 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 544.737, ambos inclusive.

2.º La reducción se llevará a cabo mediante el canje de títulos en la proporción de 11 acciones actuales por tres nuevas, que expedirá la Sociedad a este objeto.

3.º El canje de los nuevos títulos se podrá efectuar en las oficinas de la Sociedad, alameda de Recalde, 27, Bilbao, y a través de los Bancos depositarios, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de un mes.

4.º Quedarán anuladas, en los términos que establece el artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, las acciones que no se presentaran a su canje, o lo fueran en cuantía inferior a la proporción establecida, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediendo la Sociedad a la venta de las acciones que correspondan a las anuladas, ingresando su importe en el Banco de España a disposición de los titulares de las mismas.

Bilbao, 14 de octubre de 1978.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Gregorio Millán Barbany.—11.643-C.

**CONTABLES PROFESIONALES, S. A.**

(CONPROSA)

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 1978, se convoca a los señores accionistas de «Contables Profesionales, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1978, a las veinte horas, que se celebrará en el domicilio social, calle Tallers, número 77, de esta ciudad, a fin de deliberar y decidir sobre lo siguiente:

1.º Traslado del domicilio social a Madrid, según el apartado 2 del artículo 4.º de los Estatutos.

2.º Modificación, en su caso, del apartado 1 del artículo 4.º de los Estatutos.

Barcelona, 10 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.159-11.

#### CISON

«Compañía de Inversores en Participación, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el paseo del Prado, número 20, Montepío Comercial e Industrial Madrileño, y el día 7 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de liquidadores.

4.º Cambio de domicilio.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.659-C.

#### CALZADOS GARACH, S. A.

##### GRANADA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 2 de octubre actual, se convocó a los señores accionistas de esta Sociedad para celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía, 19, de Granada), el día 8 de noviembre de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de absorción, por fusión, de Sociedad limitada de objeto social análogo.

2.º Aumento del capital social y, como consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Renuncia de los señores accionistas a su derecho preferente de suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital propuesto.

4.º Dedicar la ampliación de capital a la distribución de sus correspondientes acciones entre los partícipes de la Sociedad limitada que se proyecta absorber, por fusión.

Granada, 3 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Garach Galán.—3.835-D.

#### URRUZOLA, S. A.

##### Modificación de objeto social

La Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión de 28 de junio de 1978, acordó por unanimidad reducir el objeto social de la Sociedad a «la fabricación de toda clase de pinturas, esmaltes, barnices y tintas tipográficas, así como cualquier otra actividad industrial o comercial que la Junta de accionistas acordare».

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—11.652-C.

#### CAJA DE AHORROS DE GALICIA

##### Asamblea general

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Galicia ha acordado

convocar a los señores Consejeros generales a la sesión constitutiva de la Asamblea general, que se celebrará en el salón de actos de la sede central de la Institución, sita en la ciudad de La Coruña, rúa Nueva, 30-32, a las once horas del día 12 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora, al siguiente día hábil, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea general y de la Mesa electoral.

2. Elección de Vocales del Consejo de Administración.

3. Elección de Vocales de la Comisión de Obras Sociales.

4. Elección de Vocales de la Comisión de Control, proclamación de Presidente de la Comisión.

5. Nombramiento de censores titulares y suplentes miembros de la Comisión revisora del balance correspondiente al ejercicio anual 1978.

6. Refrendo por la Asamblea de los criterios de fusión.

7. Aprobación de obras sociales y del presupuesto de la obra benéfico-social.

8. Nombramiento de interventores del acta.

9. Ruegos y preguntas.

Las elecciones previstas en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día se sujetarán a las normas de los Estatutos de la Institución y de su Reglamento de procedimiento para la constitución de los órganos de gobierno y, en especial, a las siguientes:

Primera. La Asamblea general deberá elegir:

a) Cuatro Vocales del Consejo de Administración, uno entre Consejeros generales designados por los Ayuntamientos de El Ferrol y Fene, uno entre Consejeros generales representantes de impositores del área de Lugo.

b) Seis miembros de la Comisión de Obras Sociales, uno entre Consejeros generales designados por Corporaciones Locales, dos entre Consejeros generales designados por Entidades científicas, culturales y benéficas, y tres entre Consejeros generales representantes de impositores, cada uno de ellos entre Consejeros generales representantes de los impositores de cada una de las áreas de El Ferrol, La Coruña y Lugo. Verificado el escrutinio y conocida el área a la que corresponda el Consejero general representante de Corporaciones Locales que haya resultado elegido, se proclamarán candidatos electos por el grupo de Entidades científicas, culturales y benéficas los Consejeros generales representantes de las correspondientes a las otras dos áreas que hayan obtenido mayor número de votos, aunque éste resulte inferior a los logrados por los Consejeros generales representantes de la primera.

c) Siete miembros de la Comisión de Control, uno entre Consejeros generales designados por Corporaciones Locales, dos entre Consejeros generales designados por Entidades científicas, culturales y benéficas, y cuatro entre Consejeros generales representantes de impositores, a razón de dos entre los Consejeros generales representantes de los impositores del área de La Coruña y uno entre representantes de cada una de las áreas de El Ferrol y Lugo. Verificado el escrutinio, se procederá en la forma establecida en el párrafo b).

Segunda. Durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día 23 de octubre, podrán proponer candidatos, a los efectos previstos en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, tanto el Consejo de Administración como un número de Consejeros generales en representación directa de los impositores igual o superior al que resulte de dividir la totalidad de tales Consejeros generales (ciento cincuenta)

por el número de miembros que haya de elegir la Asamblea general para cada uno de los órganos. Para el ejercicio por los señores Consejeros generales del derecho de presentación de candidatos, su firma deberá estar legitimada por testimonio notarial o del Director de alguna de las oficinas de la Caja.

Tercera. Las candidaturas, que serán individuales a efectos de votación y escrutinio, podrán agruparse en listas a efectos de presentación, deberán contener en todo caso la explícita declaración de los candidatos de cumplir los requisitos de elegibilidad y de no hallarse incursos en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, y se formularán por escrito, en la sede central de la Institución o en las oficinas centrales de El Ferrol, La Coruña y Lugo, que deberán expedir recibo de su presentación.

Cuarta. Será rechazada de plano toda candidatura que incumpla cualquiera de los requisitos anteriores.

Quinta. Con cuatro días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea general, quedará expuesta la relación de candidatos de las oficinas centrales de las tres áreas, en disposición de ser consultada por los señores Consejeros generales. Si en el transcurso de ese plazo se presentase alguna impugnación, será resuelta en el curso de la Asamblea, previamente a la elección y por la Mesa que la intervenga.

La Coruña, 11 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración: El Presidente, Manuel López-Companioni y Pérez.—6.127-2.

#### GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 63.102, comprensivo de 770/369 participaciones, a favor de don Juan Azcoitia García. Certificado 28.864, comprensivo de 2.233/972 participaciones, a favor de doña Carolina Arnau Saumell y doña María Teresa Martí Aruán. Certificados 63.363 y 69.970, comprensivos 1.283/558 y 110/458 participaciones, respectivamente, a favor de don Antonio Deu Solé, don Tomás Salvador Belda, doña Arlette Marcela Stamm de Salvador y don Tomás Eugenio Salvador Stamm. Certificado 75.275, comprensivo de 361/729 participaciones, a favor de don Jaime Orive Orive y doña Piedad Villar Somalo. Certificado 78.269, comprensivo de 500/990 participaciones, a favor de don José Velasco Solano.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—Pedro Rueda Arnáiz, Director Administrativo.—11.392-C.

#### TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.

##### (TTADUSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Diputación, 258, en primera convocatoria, el 21 de noviembre próximo, a las diez horas, y en segunda, si ello se revelase necesario, el día 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación del balance y Memoria

correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1978.

3.º Resolución sobre reparto de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de octubre de 1978.—El Administrador.—3.753-D.

**FIDECAYA, S. A.**

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID

Alcalá, número 70

Teléfono 225 06 89

Premios del sorteo de 30 de septiembre de 1978

Simbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 1130; 2.º, 0926.  
Parciales: 1.º, 2084; 2.º, 0924; 3.º, 8158;  
4.º, 9868; 5.º, 3465; 6.º, 1031; 7.º, 0362;  
8.º, 1022; 9.º, 1860; 10, 2673.

Barcelona, 30 de septiembre de 1978.—3.752-D.

**CARTE, S. A.**

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía «Carte, S. A.», se ha trasladado el domicilio social a la calle Víctor de la Serna, número 26, dentro de Madrid.

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Cabrera.—11.377-C.

**BENSER, S. A.**

(En liquidación)

Pr acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad celebrada el día 25 de septiembre de 1978, se ha acordado la disolución de esta Sociedad, lo que comunica a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Cugat del Vallés (Barcelona), 27 de septiembre de 1978.—El Vocal Secretario, Francisco Rangel López.—5.903-11.

**TOURIST ROMEA, S. A. E.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre de 1978, en el domicilio social (avenida Catedral, número 6, Barcelona), a las diez horas, en primera convocatoria, y en su lugar, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la ampliación del capital social en 3.000.000 de pesetas, o sea, valor, 5.000.000 de pesetas, totalmente desembolsados, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de octubre de 1978.—El Secretario, Alberto García García.—5.905-11.

**DROGAS SAM, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en el local social, calle de la Princesa, 25 entre-suelo, 1.ª, con objeto de deliberar y, en su caso, acordar proceder al aumento del capital social. En caso de no reunirse el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, en el mismo lugar

y hora. A los efectos de asistencia se recuerda el contenido del artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 4 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—5.911-18.

**COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO, S. A.**

(M. Z. O. V.)

Canje de acciones

En virtud de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía celebrada el 28 de junio pasado, y cumplimentados los pertinentes requisitos legales, se ha otorgado la oportuna escritura de fusión con «Cubiertas y Tejados, S. A.», y ésta ha procedido a la ampliación de su capital social mediante la emisión de 250.000 acciones de pesetas 1.000 de valor nominal cada una.

De conformidad con las condiciones acordadas para la fusión, los accionistas de esta Compañía (M. Z. O. V.) deberán proceder al canje de sus acciones, con cupón número 60 y siguientes, en la proporción de tres acciones de M. Z. O. V.—900 pesetas nominales— por una acción de 1.000 pesetas nominales de «Cubiertas y Tejados, S. A.», con los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Los señores accionistas de M. Z. O. V., para efectuar la indicada operación de canje, pueden ponerse en contacto directamente o a través de una Entidad depositaria con las oficinas centrales en Madrid, Ayala, número 42, o en Barcelona, Lincoln, 12 (a partir del próximo día 9, de lunes a viernes y de nueve a trece horas), en las que contra entrega de las acciones M. Z. O. V., así como de la póliza o documento justificativo de su propiedad, se facilitará el correspondiente resguardo provisional de las nuevas acciones de «Cubiertas y Tejados, S. A.». En las propias oficinas, y en caso necesario, se posibilitará la compraventa de una o dos acciones M. Z. O. V. (al precio de la última cotización en Bolsa) para efectuar el canje por un número exacto de acciones nuevas.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Director, Pablo García Arenal.—11.350-C.

**CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA FRANCO ESPAÑOLA, S. A.**

(CODIFESA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con las normas establecidas en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Mariano Fortuny, sin número, barrio Alameda, en Cornellá de Llobregat (Barcelona), el día 16 de noviembre de 1978, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Sustitución del Consejo de Administración por Administradores y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cambio del ejercicio económico de la Compañía y correspondiente modificación estatutaria.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 22 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge St. Noble Parsons.—11.356-C.

**ACILAFLEX, S. A.**

En la Junta universal de la Sociedad celebrada el día 24 de junio de 1978 se tomaron, en el domicilio social de la Com-

pañía, de acuerdo con todos los preceptos legales, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la compañía aprobando el siguiente balance: Pérdidas y ganancias: 1.000.000.

Capital: 1.000.000.

2.º Nombrar liquidador a don Víctor Makow Somerfelde.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—11.442-C.

**NUMINTER, S. A.**

Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Sociedad procederá el próximo día 25 del presente mes de octubre al pago del primer dividendo activo, que será a cuenta de los resultados del ejercicio 1978, en cantidad de 35 pesetas brutas por acción, equivalente a 29,75 pesetas netas. El pago del citado dividendo se hará efectivo en la ventanilla del Banco Español de Crédito, sucursal de la plaza de la Lealtad, número 2, mediante el estampillado de los títulos.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.430-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Aviso a los tenedores de obligaciones simples convertibles en acciones, emisión 1968

Verificado el día 2 de octubre corriente ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato el octavo sorteo para el reembolso de 81.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968, al 6,3259 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

1 a	1.000	1.134.001 a	1.135.000
117.001	118.000	1.161.001	1.162.000
119.001	120.000	1.170.001	1.171.000
147.001	148.000	1.213.001	1.214.000
249.001	250.000	1.274.001	1.275.000
258.001	259.000	1.283.001	1.284.000
288.001	289.000	1.318.001	1.319.000
335.001	336.000	1.356.001	1.357.000
339.001	340.000	1.409.001	1.410.000
381.001	382.000	1.482.001	1.483.000
396.001	397.000	1.510.001	1.511.000
410.001	411.000	1.559.001	1.560.000
438.001	439.000	1.635.001	1.636.000
654.001	655.000	1.719.001	1.720.000
775.001	776.000	1.725.001	1.726.000
835.001	836.000	1.751.001	1.752.000
895.001	896.000	1.861.001	1.862.000
920.001	921.000	1.956.001	1.957.000
934.001	935.000	1.960.001	1.961.000
946.001	946.500	1.993.001	1.994.000
1.033.001	1.034.000		

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho sólo al reembolso

6.001 al	7.000	949.001 al	950.000
103.001	104.000	972.001	973.000
126.001	127.000	996.001	997.000
143.001	144.000	1.008.001	1.009.000
236.001	238.000	1.047.001	1.048.000
251.001	252.000	1.082.001	1.083.000
282.001	283.000	1.162.001	1.163.000
388.001	389.000	1.175.001	1.176.000
421.001	422.000	1.249.001	1.250.000
471.001	472.000	1.282.001	1.283.000
510.001	511.000	1.311.001	1.312.000
647.001	648.000	1.402.001	1.403.000
678.001	679.000	1.432.001	1.433.000
698.001	699.000	1.564.001	1.565.000
788.001	789.000	1.575.001	1.576.000
797.001	798.000	1.608.001	1.609.000
803.001	804.000	1.708.001	1.709.000
846.001	848.000	1.727.001	1.728.000
871.001	872.000	1.796.001	1.797.000
946.501	947.000		

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 10 de octubre corriente a este exclusivo fin, y que disfrutará del derecho número de orden 85 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 38 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurran a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón número 21 de vencimiento abril de 1979) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad; en el Servicio Financiero de esta Sociedad o en cualquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 10 de octubre corriente.

A partir del día 10 del corriente mes de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a ser convertidas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 20, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 2 de octubre de 1978.—El Presidente-Director general.—11.432-C.

#### VIVIENDAS DEL JARAMA, S. A.

##### Anuncio de liquidación y disolución

En Junta general universal extraordinaria celebrada el 14 de julio de 1978 se decidió por acuerdo unánime de los accionistas la disolución de la Sociedad «Viviendas del Jarama, S. A.».

No siendo necesarias operaciones de liquidación, se acordó asimismo aprobar el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	3.440.092,27
Gastos de constitución .....	16.251,25
Pérdidas y ganancias .....	143.658,48
<b>Total .....</b>	<b>3.600.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.600.000,00
<b>Total .....</b>	<b>3.600.000,00</b>

Lo que de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica para conocimiento general.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—11.478-C.

#### EKOMA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Ekoma, S. A.», de fecha 31 de diciembre de 1977, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, formando y aprobando el siguiente inventario-balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	267.315
Pérdidas y ganancias .....	682.685
Previsión gastos disolución y liquidación .....	50.000
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000</b>

Asimismo declara totalmente disuelta y liquidada «Ekoma, S. A.», ya que no existen deudas pendientes en la misma.

Lo que hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Presidente.—11.486-C.

#### DISTRIBUCIONES DE ELEMENTOS PARA EL HOGAR, S. A.

##### (DEHSA)

La Junta general universal de accionistas de «Distribuciones de Elementos para el Hogar, S. A.», de fecha 31 de diciembre de 1977, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, formando y aprobando el siguiente inventario-balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	280.616
Pérdidas y ganancias .....	666.387
Previsión gastos disolución y liquidación .....	55.000
<b>Total .....</b>	<b>1.002.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.002.000
<b>Total .....</b>	<b>1.002.000</b>

Asimismo declara totalmente disuelta y liquidada «Distribuciones de Elementos para el Hogar, S. A.», ya que no existen deudas pendientes en la misma.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Presidente.—11.465-C.

#### COMBUSTIBLES LOPEZ ALONSO, S. A.

La Sociedad «Combustibles López Alonso, S. A.», en su Junta general de accionistas de fecha 27 de enero de 1978, aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	1.223.212,78

Pesetas

<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Reservas .....	223.212,78
<b>Total .....</b>	<b>1.223.212,78</b>

Lo que se publica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—11.460-C.

#### ELECTRICIDAD C. GONZALEZ, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación aprobando el balance, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución .....	98.000
Pérdidas y ganancias .....	74.324
<b>Total .....</b>	<b>172.324</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.000.000
Regularización Ley 50/1977 .....	- 2.827.676
<b>Total .....</b>	<b>172.324</b>

Bilbao, 9 de octubre de 1978.—El Socio Gestor.—11.484-C.

#### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

##### BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.ª, 2.ª

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de abril de 1978, que el día 28 de octubre próximo vence el correspondiente cupón número 5. El importe líquido de 437,50 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Guipuzcoano.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo y  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien en nuestro domicilio social cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 3 de octubre de 1978.—El Director general J. M. Badía.—11.473-C.

#### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

##### BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.ª, 2.ª

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1969, que el día 29 de octubre próximo vence el correspondiente cupón número 18. El importe podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Guipuzcoano.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo y  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien en nuestro domicilio social cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra la presentación el cupón correspondiente.

Barcelona, 30 de septiembre de 1978.—El Director general, J. M. Badía.—11.474-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Rda. General Mitre, número 126, 5.º-2.ª

Amortización de 22.987 obligaciones emisión 1969, al 7.6704 por 100

El día 26 del corriente mes tuvo efecto el séptimo sorteo para la amortización de 22.987 obligaciones de la emisión 1969 de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del Comisario, don Juan Insensé Bas, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

9.751 a	10.000	375.501 a	375.750
15.501	15.750	378.751	379.000
28.001	28.250	382.001	382.250
37.251	37.500	383.501	383.750
42.001	42.250	385.251	385.500
45.251	45.500	391.751	392.000
51.251	51.500	415.501	415.750
53.501	53.750	419.501	419.750
57.001	57.250	426.251	426.500
60.001	60.250	428.251	428.500
78.251	78.500	430.251	430.500
81.001	81.250	435.751	436.000
84.001	84.250	437.251	437.500
90.501	90.750	439.751	440.000
94.001	94.250	441.501	441.750
96.001	96.250	452.001	452.250
96.251	96.500	460.251	460.500
100.001	100.250	463.001	463.250
103.751	104.000	472.001	472.250
118.251	118.500	477.751	478.000
124.001	124.250	484.501	484.750
134.251	134.500	493.251	493.500
158.251	158.500	496.501	496.750
166.251	166.500	499.251	499.500
171.501	171.750	508.001	508.250
197.001	197.250	513.251	513.500
200.251	200.500	518.251	518.500
221.251	221.500	520.001	520.250
232.001	232.250	539.751	540.000
238.251	238.500	546.251	546.500
251.251	251.500	520.001	520.250
254.251	254.500	552.501	552.750
271.751	272.000	578.751	579.000
272.251	272.487	581.501	581.750
278.001	278.250	589.751	590.000
296.501	296.750	603.751	604.000
302.501	302.750	611.501	611.750
319.251	319.500	614.501	614.750
338.001	338.250	621.501	621.750
344.751	345.000	624.501	624.750
346.251	346.500	627.251	627.500
351.751	352.000	630.751	631.000
358.001	358.250	638.001	638.250
369.251	369.500	642.501	642.750
372.501	372.750	645.001	645.250
374.001	374.250	650.001	650.250

A partir del 29 de octubre próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 19 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.ª, todos los días laborables, de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 29 de septiembre de 1978.—Térmicas del Besós, S. A.—El Director general, J. M. Badia.—11.475-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de octubre de 1978, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número

1 8 0 7

Madrid, 10 de octubre de 1978.—«Instituto Capitalizador Español, S. A.», por poder, Paulino Santamaría de Dios.—11.480-C.

ARTE REGA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Arte Rega, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, D. m., en el domicilio social (calle Velázquez, 89 bajo, Madrid), el próximo día 27 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre de 1978, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Ambas convocatorias se celebrarán de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.481-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES EN OCTUBRE DE 1978

Emisión 6 por 100, 1949

830/59	56.981/57.010
1.811/16	57.341/70
1.827/50	58.937/50
2.181/210	58.981/96
3.531/47	62.201/30
3.558/75	63.721/50
3.586/610	67.731/60
4.691/711	68.879/908
5.091/120	68.991/69.020
8.821/50	71.350/56
9.551/80	71.367/80
12.611/40	71.411/13
14.071/80	71.454/59
14.131/50	72.371/400
14.971/15.000	73.177/206
15.796/825	75.121/50
16.511/40	75.501/30
17.190/219	84.651/80
17.331/41	86.991/87.020
17.352/64	88.511/40
17.395/400	91.181/210
19.381/91	95.461/90
19.422/29	99.791/820
19.530/40	101.751/802
21.871/900	101.813/20
22.991/23.020	102.621/50
31.981/32.010	103.001/14
40.851/70	103.025/40
40.881/90	103.611/40
42.961/90	105.741/70
46.431/80	107.653/80
47.781/810	107.711/12
48.681/710	108.861/62
49.081/110	108.883/910
51.111/53	109.929/58
51.160/76	115.691/720
51.671/90	118.651/80
51.721/30	119.061/70
51.751/62	119.101/20
51.803/20	119.511/40
53.901/30	

Emisión 6,073 por 100, 1963

3.501/600	21.301/400
3.701/900	21.701/800
4.701/800	22.801/23.100
6.001/100	26.201/400
8.901/9.000	28.001/100
11.801/900	29.101/200
12.317/416	31.401/500
14.101/200	31.901/32.000
14.601/700	32.501/600
16.601/800	35.701/800
17.401/500	36.101/200
18.001/200	46.001/1000
20.801/900	46.901/47.000

47.201/300	136.501/600
51.001/100	140.001/100
53.101/200	144.901/145.000
53.401/500	147.801/900
54.001/100	148.301/400
55.701/900	149.101/200
56.501/600	153.001/100
60.801/900	155.101/200
68.101/200	155.245/400
71.701/800	155.501/544
74.301/400	156.101/200
75.701/718	156.301/400
79.401/500	156.601/700
85.901/88.000	158.301/400
89.101/200	159.701/800
90.201/300	160.101/200
92.801/900	163.401/500
94.301/400	172.201/300
98.701/900	173.101/300
99.501/600	177.001/100
100.501/600	177.801/900
101.701/800	178.001/100
102.101/200	180.201/300
107.801/700	181.301/400
113.101/200	182.001/100
114.501/600	186.601/700
116.701/800	188.401/500
117.201/300	191.001/100
117.901/118.000	192.801/900
119.501/600	193.001/100
124.001/100	194.501/600
128.901/127.000	197.601/700
134.701/800	198.801/900
135.501/600	199.301/400
136.101/200	

Santander, 4 de octubre de 1978.—11.505-C.

CONSTRUCCIONES ARGOS, S. A.

«Construcciones Argos, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general de accionistas celebrada en 5 de septiembre de 1978 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	5.826.947,08
Resultados ejercicios .....	173.052,92
Total Activo .....	6.000.000,00

Pasivo:	
Capital .....	6.000.000,00
Barcelona, 15 de septiembre de 1978.—El Consejero Delegado, Hugo Molla Aliu. 11.503-C.	

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10-4-1954  
2.642 obligaciones números 54.844 a 55.639, 55.643 a 57.100, 57.201 a 57.300 y 57.401 a 57.688.

Serie 7.ª, emisión 22-9-1955  
2.254 obligaciones números 167.601 a 168.000, 168.101 a 168.500 y 169.601 a 170.54.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—Secretaría General.—11.501-C.

**MIRCAL, S. A.**

La Junta general universal de accionistas de «Mircal, S. A.», de fecha 20 de septiembre de 1978, adoptó, entre otros, los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad, formando y aprobando el siguiente inventario-balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	217.978,21
Villa «Marilú», en Algeciras .....	86.821,00
Parcela en Algeciras .....	131.157,21
Caja .....	5.000,00
Existencia en metálico:	
Pérdidas y ganancias .....	477.021,79
<b>Total .....</b>	<b>700.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	700.000,00
Valor nominal de las 140 acciones números 1 al 40, de 5.000 pesetas cada una.	
<b>Total .....</b>	<b>700.000,00</b>

Asimismo declarar totalmente disuelta y liquidada «Mircal, S. A.», y que no existen deudas pendientes en la misma.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Toledo, 9 de octubre de 1978.—El Presidente de la Junta general universal. — 11.515-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago del cupón número 32 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 19 de noviembre de 1982, por los intereses devengados desde el 1 de mayo de 1978 al 31 de octubre de 1978.

	Pesetas
Corresponde por título .....	33,50
A deducir: Impuesto sobre Rentas del Capital .....	4,00
<b>Líquido a percibir por cupón.</b>	<b>29,50</b>

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, agencia

número 34, y Banco Exterior de España, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 10 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.059-5.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones emisión 1963-H.<sup>a</sup>*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963-H.<sup>a</sup>, que a partir del día 22 de octubre actual se hará efectivo, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herre-

ro, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes,

	Pesetas cupón
<b>Cupón número 30:</b>	
Importe bruto .....	34,750
Importe líquido .....	26,410
<b>Cupón prima especial:</b>	
Importe bruto .....	12,736
Importe líquido .....	9,680
Madrid, 8 de octubre de 1978.—11.504-C.	

**LA PREVISORA MALLORQUINA, S. A.**

EJERCICIO 1977

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1977*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos acreedores del ejercicio actual .....	2.064.469,78	Saldos acreedores en los ramos del ejercicio actual, ramo de de Entierros .....	2.064.469,76
	2.064.469,78		2.064.469,76

*Cuenta de resultados*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos para arreg. .....	14.121.968,00	Primas devengadas .....	28.208.105,00
Gastos generales .....	10.897.289,18	Productos fondos invertidos .....	25.144,90
Contribuciones e imptos. amort. .....	1.263.015,98	Intereses .....	301.580,02
Amortizaciones .....	186.087,00		
Pérdidas y ganancias .....	2.064.469,92		
	28.532.829,92		28.532.829,92

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1978.—3.655-D.

**GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA**

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificados 13.825 y 13.828, comprensivos de 216/542 participaciones, respectivamente, a favor de doña Esperanza Be-

lloso Meléndez. Certificado 2.289, comprensivo de 1.000/000 participaciones a favor de don Cándido Lera Herrero y doña Juliana Alvarez Reglero.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—Pedro Rueda Arnáiz, Director Administrativo.— 11.393-C.

**ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).